

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Los contratos en derecho de autor. Marco conceptual.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Colombia

ORGANISMO: Centro de Arbitraje y Conciliación, Cámara de Comercio de Bogotá

FECHA: 28-2-2003

JURISDICCIÓN: Arbitral

FUENTE: Texto del laudo, en el Centro de Documentación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia

OTROS DATOS: Ibeth Yolanda R.S. y Alejandro M.G. vs. Sonolux

SUMARIO:

“La ley regula diversos contratos sobre derechos de autor, por ejemplo, el contrato de fijación fonográfica ...; el contrato de edición ...; el contrato de representación ...; y el contrato de inclusión en fonogramas ... En principio se podría pensar que el titular de los derechos patrimoniales sólo tiene la capacidad de disponer de los derechos establecidos taxativamente en la ley y a través de los medios regulados por ésta; pero no es así, el listado que la ley hace es a título meramente enunciativo ... En consecuencia, pueden existir otros contratos adicionales a los mencionados, dentro de los cuales se pacte la cesión de derechos patrimoniales sobre obras protegidas por derechos de autor”.